



MÉXICO

Intervención

**S.E. SR. ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL
PARA CELEBRAR EL 10º ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN
DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN
66º PERÍODO DE SESIONES**

Mesa redonda 2: "Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: reconocimiento, justicia y desarrollo"

Nueva York, 22 de septiembre de 2011

Cotejar contra lectura

Mesa redonda “Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: reconocimiento, justicia y desarrollo”

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia tienen como denominador común la negación de la dignidad humana.

Las múltiples formas de discriminación, en las que subyace una estrecha relación de estos fenómenos, niegan los derechos de las víctimas. A lo largo del planeta se ha normalizado la discriminación hacia grupos de población como los afrodescendientes, los miembros de pueblos indígenas, los migrantes y otros grupos que por esa discriminación se encuentran en situación de mayor desventaja. Con todos ellos, tenemos una deuda histórica como Estados.

Pero el daño a las víctimas tiene que ser reparado y es por ello que se han emprendido algunas transformaciones legales e institucionales que ciertamente no constituyen una solución integral, ni modifican automáticamente las prácticas sociales ni la percepción que existe entre grupos e individuos respecto de la diversidad social.

Por ello creemos indispensable continuar en esfuerzos institucionales para conocer, medir y prevenir todo tipo de discriminación, y garantizar los adecuados mecanismos de protección y defensa. En este sentido en México estamos en proceso de diseño, en conjunto con el sistema de agencias de Naciones Unidas, de un Índice de medición de la Discriminación para contar con indicadores sobre el acceso al ejercicio de derechos y libertades de los grupos y personas que padecen discriminación.

Para garantizar a las sociedades el derecho a no ser discriminado es fundamental la creación y el fortalecimiento de los organismos nacionales especializados, en consonancia con la Declaración y el Plan de Acción de Durban, y de instancias de intercambio y colaboración regional e internacional. Se requieren organismos especializados que tengan un mandato legal amplio y fondos e infraestructura apropiada, que les permitan promover eficazmente la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas de diferentes grupos de la sociedad.

Espero que los trabajos de este día nos ayuden a la reflexión sobre la necesidad de organismos nacionales especializados en el combate de la discriminación racial, la xenofobia, y todas las formas de discriminación e intolerancia, considerando las particularidades y la responsabilidad de promover legislación y políticas de Estado en esta materia, con el fin de unificar criterios y con ello garantizar que los esfuerzos realizados en todo el mundo tengan una misma dirección y un efecto multiplicador a favor de la Igualdad y la No Discriminación.

En esta perspectiva, México reitera ante esta Asamblea General de las Naciones Unidas su convicción y compromiso de trabajar por implementar los instrumentos regionales de combate a toda forma de intolerancia y discriminación y de participar activamente en los trabajos que desarrolla este organismo en esta línea.